

La Fiscalía evalúa LexNET y concluye que genera ineficacia, retraso e inseguridad

La Fiscalía critica negativamente el sistema de comunicaciones electrónicas en un Informe de Evaluación de LexNET que ha hecho público el diario El País.

En el mismo establece que el sistema no tiene en cuenta las necesidades y el sistema de organización y funcionamiento de las Fiscalías en el que su utilización tiene unas implicaciones mucho más profundas. Y que las soluciones que se han ido incorporando no responden a un proyecto global y que por ello “generan en su aplicación diaria ineficiencia, retraso e inseguridad.” Asimismo, enumera varias deficiencias del sistema, que impiden la buena organización de los asuntos y que necesitan de una solución urgente.

En su informe concluye manifestando que “la excesiva lentitud del sistema, sus constantes caídas, la reiterativa petición de usuario y contraseña, las obligadas salidas del sistema para volver a reiniciarlo, el ingente volumen de notificaciones recibidas en asuntos en los que la Fiscalía no es parte, las pérdidas temporales de notificaciones recibidas, los avisos de rechazos de escritos de trámite dos días después de su remisión, la imposibilidad de controlar y visualizar la entidad del expediente, la ausencia de firma de las resoluciones judiciales que se notifican, así como la insuficiente formación recibida y la imposibilidad de haberse familiarizado con el sistema entre otras, están generando en las Fiscalías tal ineficiencia, inseguridad e incremento de la carga ...